

ACTA CONCIUSAC 04-2022

En la ciudad de Guatemala, a los **veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós**, siendo las diecisiete horas con nueve minutos, nos reunimos en modalidad virtual en la plataforma Zoom, debido a privilegiar el teletrabajo para la protección del personal de la Universidad, instruido por el Consejo Superior Universitario en atención a la pandemia de la Covid-19, para realizar sesión ordinaria del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, CONCIUSAC, Dr. Hugo René Pérez Noriega, Director General de Investigación quien preside; MSc. Edgar Armando López Pazos, representante del Rector en funciones, Decano de la Facultad de Arquitectura; Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, representante de los decanos del área de la salud, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Secretario, representante de los directores de los centros universitarios, Director del Centro Universitario de Zacapa; MSc. Danilo López Pérez, representante de los directores de las escuelas no facultativas, Director de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; personal de la DIGI: Sr. Jorge Tello del Valle, Operador de informática; Sra. Eva Montes Donis, Secretaria ejecutiva. El Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, representante de los decanos del área tecnológica, Decano de la Facultad de Agronomía, no participa por la sesión de la Junta Directiva.

El Dr. Hugo Pérez les da la cordial bienvenida y presenta la agenda del día para su aprobación.

AGENDA

- Primero: Aprobación de la agenda.
- Segundo: Aprobación del acta 3-2022 de sesión extraordinaria.
- Tercero: Solicitudes de prórroga para el envío de las propuestas de investigación convocatoria DIGI-2022.
- Cuarto: Solicitud de prórroga en la entrega de finiquitos para proyectos ejecutados en el 2021.
- Quinto: Puntos varios.

Primero: Aprobación de la agenda.

El CONCIUSAC aprueba la agenda sin modificaciones y por unanimidad.

Segundo: Aprobación del acta 3-2022 de sesión extraordinaria. El Dr. Hugo Pérez les consulta si aprueban el acta, enviada vía electrónica. El Dr. Jorge Orellana se abstiene de aprobar el acta por no haber estado presente en la sesión. *Los miembros del CONCIUSAC que estuvieron presentes en esa sesión aprueba el acta 3-2022 sin modificaciones.*

Tercero: Solicitudes de prórroga para entrega de propuestas de investigación convocatoria DIGI-2022.

El Dr. Hugo Pérez les informa que se recibieron cartas del Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Escuela de Ciencias de la Comunicación e Instituto de Estudios Interétnicos y de los Pueblos Indígenas, entre otras comunicaciones que no han sido oficiales, solicitando prórroga por diversos motivos, para el envío de las propuestas de investigación de la convocatoria DIGI-2022. Asimismo, les informa que al día de hoy se tiene el dato que se han recibido 20 propuestas de investigación en la plataforma. Como es del conocimiento del CONCIUSAC la convocatoria está vigente del 28 de enero al 29 de abril de 2022.

La DIGI propone una prórroga de 15 días esto para que los investigadores que tienen problemas con subir sus propuestas tengan tiempo para hacerlo. Se sugieren 15 días para que la prórroga no perjudique el proceso de evaluación el cual se realiza interno y externo, y sobre todo para no afectar la entrega del presupuesto del Fondo de Investigación, a manera que cada propuesta de investigación que apruebe el CONCIUSAC y en definitiva el CSU vaya con su propio presupuesto, para que no se tenga que pedir dispensa de una transferencia a inicio de año, la cual por lo regular es aprobada en el mes de febrero o a veces en marzo y retarde la ejecución de las propuestas. Este año estamos terminando abril y no se ha podido hacer compras por diferentes motivos.

Con base en la información del Dr. Hugo Pérez y posterior a una amplia deliberación el CONCIUSAC acuerda:
Primero: Aprobar la prórroga para la entrega de las propuestas de investigación de la convocatoria DIGI-2022 para

el 16 de mayo de 2022 a las 16:00 horas. Segundo: Aprobar que la DIGI publique la prórroga autorizada en todos los medios de comunicación a su alcance. Tercero: Este punto es de validez inmediata.

Cuarto: Solicitud de prórroga en la entrega de finiquitos para proyectos 2021.

El Dr. Hugo Pérez les informa que se recibieron cartas de las Facultades de Ciencias Médicas y de Ciencias Químicas y Farmacia pidiendo también prórroga en la entrega de los finiquitos y solvencias de bienes de inventario.

En cuanto a este requerimiento, se hace de su conocimiento que en su mayoría los proyectos de investigación ejecutados en el 2021 solicitaron prórroga para la entrega del informe final y artículo científico, esto por diversos motivos, la mayoría relacionados con la pandemia.

Tomando en consideración lo anterior, obviamente estos investigadores no son acreedores a finiquito ni solvencia de bienes de inventario.

Por lo anterior, la DIGI propone que únicamente a los investigadores que coordinaron proyecto de investigación en el 2021, se les dé una dispensa de cumplir con este requisito, que por más está decir, está contemplado dentro de la convocatoria, para que hagan entrega del finiquito y solvencia de bienes en el transcurso del año 2022. En el entendido que, si un proyecto de investigación es aprobado para su cofinanciamiento y el coordinador no entregó el finiquito y la solvencia de bienes de inventario correspondientes, no puede ejecutarlo.

Con base a lo indicado por el Dr. Hugo Pérez y posterior a la aclaración a las consultas realizadas el CONCIUSAC acuerda: Primero: Aprobar que se dé una dispensa a los coordinadores de proyectos de investigación, que así lo requieran, para entregar el finiquito y solvencia de bienes de inventario a más tardar el 16 de noviembre de 2022 a las 16:00 horas. Segundo: Esta dispensa es exclusiva para los coordinadores de proyectos de investigación ejecutados en el 2021. Tercero: Que, si algún coordinador de proyecto de investigación no cumple con el requisito de presentar el finiquito y solvencia de bienes de inventario en el plazo establecido y hubiere ganado proyecto para el año 2023 no puede ejecutar el mismo. Cuarto: Aprobar que la DIGI difunda esta información por todos los medios a su alcance. Quinto: Este punto es de validez inmediata.

Quinto: Puntos varios.

Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión ordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos. De todo lo anterior, damos fe.

Dr. Hugo René Pérez Noriega
Director General de Investigación

Mtro. Edgar Armando López Pazos
Decano de la Facultad de Arquitectura,
representante del Rector en funciones

Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
representante de los decanos del área de la salud

Mtro. Danilo López Pérez
Director de la Escuela de Formación de
Profesores de Enseñanza Media
representante de los directores de las escuelas no facultativas

Dr. Carlos Augusto Vargas Gálvez
Director del Centro Universitario de Zacapa
representante de los directores de los centros universitarios, Secretario